MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



## Revisión trimestral de la TUR

# La tarifa regulada de gas natural para los hogares baja un 30% a partir de este 1 de abril

 Los hogares acogidos a la TUR han ahorrado entre 100 y 300 euros en términos anuales desde que en octubre de 2021 se aprobaron medidas extraordinarias para paliar el impacto de la guerra en Ucrania

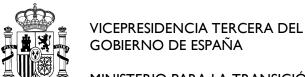
30 de marzo de 2022- La Tarifa de Último Recurso de gas natural (TUR) experimenta un descenso medio del 29,9% a partir de este 1 de abril, con relación al precio en vigor desde la anterior revisión del 1 de enero. El BOE recoge hoy una resolución del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con los nuevos valores –puede consultarse aquí—, que son resultado de la fuerte disminución de los precios del gas en la fórmula de cálculo de la TUR y de la asunción por parte de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de la deuda acumulada por el establecimiento de medidas extraordinarias para limitar el impacto de la guerra en Ucrania, en octubre de 2021. Desde entonces, en términos anuales, los hogares acogidos a la TUR han ahorrado de media entre 100 y 300 euros, dependiendo de su consumo, y las Pymes han ahorrado más de 700 euros.

La TUR es una tarifa regulada disponible para cualquier consumidor conectado a las redes de gas natural con un consumo inferior a 50.000 kWh anuales; en la actualidad hay unos 2,5 millones de hogares y Pymes acogidos a ella. El Real Decreto-ley 18/2022, publicado el pasado octubre, amplió su aplicación a las comunidades de propietarios y empresas de servicios energéticos que les prestan servicio, y en la actualidad hay más de 5.000 contratos con esta modalidad.

## REVISIÓN AUTOMÁTICA AL ALZA O A LA BAJA

La TUR se revisa trimestralmente, el día 1 de los meses de enero, abril, julio y octubre, produciéndose una actualización siempre que el coste de la matera prima incluido en la fórmula de cálculo experimente una variación al alza o a la baja superior al 2% con relación al trimestre anterior. Los déficit o superávit que se registren se van compensando en las revisiones posteriores.







#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

El Real Decreto-ley 17/2021 limitó el impacto del incremento de coste de la materia prima en la fórmula de cálculo de la TUR al 15%, y el citado RDL 18/22 estableció que dicha limitación estará en vigor hasta el próximo 31 de diciembre, proporcionando un escudo protector a hogares y pymes. Este mismo RDL 18/22 aprobó un crédito extraordinario de 3.000 millones de euros con cargo a los PGE para cubrir el déficit entre el coste real de la TUR y el precio de la TUR trasladado a los consumidores.

## COBERTURA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

En la revisión de la TUR de este 1 de abril se combinan dos elementos que propician una fuerte reducción para los consumidores. Por una parte, el precio de la materia prima −el gas natural−, se ha reducido un 48,8%, desde los 5,23 c€/kWh en enero hasta los actuales 2,68 c€/kWh, y, por otra parte, los PGE han asumido la deuda generada desde que se aplican las medidas extraordinarias: hasta el pasado enero se han abonado 354 millones de euros a las Comercializadoras de Último Recurso que ofrecen la TUR.

Como resultado, la revisión de la TUR de este 1 de abril arroja una rebaja media anual del 29,98%, considerando las siguientes rebajas para las TUR individuales:

- -Para un cliente con TUR 1 (cocina y agua caliente sanitaria), supone un descenso del 26,44% en su factura anual con impuestos.
- -Para un cliente con TUR 2 (cocina, agua caliente sanitaria y calefacción), supone un descenso del 30,14% en su factura anual con impuestos.
- -Para un cliente con TUR 3 (Pymes), supone un descenso del 31,72% en su factura anual con impuestos.

## AHORROS PARA LOS CONSUMIDORES ACOGIDOS A LA TUR

Desde octubre de 2021 se ha atenuado considerablemente el impacto de los elevados precios del gas natural sobre los consumidores acogidos a la TUR, consiguiendo los siguientes ahorros aproximados, en comparación con una situación en la que no se hubieran limitado el impacto de la materia prima sobre la fórmula de cálculo:

- -Para un cliente con TUR 1, un ahorro de 95 euros en términos anuales.
- -Para un cliente con TUR 2, un ahorro de 281 euros en términos anuales.
- -Para un cliente con TUR 3, un ahorro de 703 euros en términos anuales.



#### VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA



## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

En el caso de la TUR para comunidades de propietarios, con una metodología de cálculo diferente a la de las TUR individuales, el coste de la materia prima repercutido en la fórmula de cálculo se ha reducido un 59,4%, desde los 6,6 c€/kWh de enero hasta los 2,68 c€/kWh de este abril, proporcionando una reducción para los siete tramos de esta TUR que oscila entre un 48,74% y un 57,28%, según el nivel de consumo.